



Asamblea General

Sexagésimo sexto período de sesiones

123^a sesión plenaria

Viernes 27 de julio de 2012, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Al-Nasser (Qatar)

Se abre la sesión a las 10.30 horas.

Homenaje a la memoria del Presidente de la República de Ghana, Excmo. Sr. John Evans Atta Mills

El Presidente (*habla en inglés*): Tengo el triste deber de rendir homenaje a la memoria del extinto Presidente de Ghana, Excmo. Sr. John Evans Atta Mills, quien falleció el 24 de julio.

Con profunda tristeza decimos adiós al Excmo. Sr. John Evans Atta Mills. En nombre de todos los Miembros de las Naciones Unidas, doy nuestras más sentidas condolencias a su esposa y a su afligida familia, así como al Gobierno y al pueblo de Ghana.

Antes de este difícil momento de pesar y dolor, el Sr. Mills tuvo una carrera muy distinguida como profesor de derecho. Fue un funcionario público admirable y un gran entusiasta del deporte. Como Presidente de Ghana, se le consideraba un dirigente preocupado, de principios y dedicado, que hizo contribuciones duraderas al avance del desarrollo económico y de la buena gobernanza. Millones de ghaneses lo recordarán como un hombre de paz, que realmente estaba dedicado a la democracia y trabajaba con ahínco en pro de la unidad y la estabilidad de su país. Gracias a su liderazgo, Ghana sigue siendo hoy un modelo de democracia en la región. El legado de trabajo denodado, integridad y sacrificio del Sr. Mills seguirá siendo admirable y duradero para el pueblo de Ghana y el mundo.

Invito ahora a los representantes a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Excmo. Sr. John Evans Atta Mills.

Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra al representante de Botswana, quien hablará en nombre de los Estados de África.

Sr. Ntwaagae (Botswana) (*habla en inglés*): Tengo el honor y el privilegio de rendir este merecido homenaje en nombre del Grupo de los Estados de África en Nueva York.

Con profunda consternación y dolor, hace tres días, toda África recibió la triste y conmovedora noticia del deceso del Presidente de la República de Ghana, Sr. John Evans Atta Mills. Con el Sr. Mills, África ha perdido una de sus estrellas más resplandecientes. Miramos al cielo y orar ante el Todopoderoso, pero es demasiado difícil aceptar la realidad de esta pérdida irremplazable.

El Sr. John Evans Atta Mills fue, sin duda, un distinguido hijo de África, con un compromiso inquebrantable con la mejora de la calidad de vida y el bienestar de su pueblo. Durante toda su carrera política, el Sr. Mills luchó por el empoderamiento social y económico de los ghaneses corrientes. En ese proceso, centró su labor específicamente en los más desfavorecidos e hizo esfuerzos conscientes para llegar a ellos. De hecho,

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



el continente africano ha perdido a uno de sus hijos ilustres, un distinguido estadista, un patriota por excelencia, un agente del cambio y, sobre todo, un ejemplo de integridad y humildad.

Desde que asumió el poder en 2008, el Presidente Mills dedicó su energía y su atención a la transformación de Ghana y a promover la ventaja competitiva del país en el mercado mundial. El Sr. Mills también fue un hombre de gran intelecto, que gozó de gran admiración y respeto en todo el continente africano. En la abogacía, el Sr. Mills se destacó y se convirtió en un académico y mentor consumado, y también en un experto en tributación, tema que le apasionaba. Fue autor de numerosas publicaciones en materia de tributación, que son fuentes de referencia en toda Ghana y fuera del territorio. Fue Comisionado del Servicio de Impuestos Internos de Ghana.

El Profesor, como se le conocía popularmente en su país natal, creía firmemente en el carácter sagrado de la dignidad humana. Fue una persona que se llevaba bien con los demás y siempre disfrutaba compartir sus conocimientos y su experiencia con quienes lo rodeaban. También tenía un temperamento extraordinario. El Sr. Mills era el tipo de persona que rara vez demostraba sus emociones, ni siquiera en las circunstancias más difíciles.

La mejor manera en que África y la comunidad internacional en general pueden seguir rindiendo homenaje a la memoria y el legado del Sr. Mills es renovar su compromiso de defender la dignidad humana, la democracia, la gobernanza responsable, la libertad y la justicia, que fueron principios muy preciados para él durante su vida.

En esta ocasión solemne, transmitimos nuestras más sentidas condolencias al Gobierno y al pueblo de la República de Ghana, así como a la familia del extinto Presidente. Que Dios todopoderoso conserve su alma y le conceda paz eterna.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Timor-Leste, quien intervendrá en nombre del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico.

Sra. Mesquita Borges (Timor-Leste) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo de Asia y el Pacífico para rendir homenaje a la memoria del Presidente de Ghana, Excmo. Sr. John Evans Atta Mills. En nombre del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico, quisiera expresar nuestras profundas y

sinceras condolencias y nuestra total solidaridad al pueblo y al Gobierno de Ghana. El Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico también quisiera transmitir sus sentidas condolencias a la familia del Presidente.

La historia recordará al difunto Presidente por su dedicación y por el servicio que durante tanto tiempo prestó a su país y a su pueblo. Desde su labor como profesor de derecho hasta ocupar el cargo de Vicepresidente y después Presidente, desempeñó un papel decisivo durante un período clave de la historia de Ghana y de la región. El Presidente Mills trabajó incansablemente para mejorar la vida del pueblo de Ghana. Sus esfuerzos fructificaron con el crecimiento económico registrado en Ghana y los avances que se han logrado en la consolidación de la democracia en el país. Bajo su dirección, Ghana ha sido aclamada como un modelo de democracia y estabilidad. Con su visión de futuro se han obtenido resultados a partir de políticas centradas en invertir en la población local para garantizar que no solo reciba los beneficios del crecimiento económico, sino que además sea competitiva a nivel nacional e internacional.

La prematura muerte del Presidente Mills, cuyas cualidades y características son demasiado numerosas para enumerarse en este contexto, se siente no solo en los corazones de los ciudadanos de Ghana, sino también en todo el mundo, donde será recordado con afecto.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bosnia y Herzegovina, quien intervendrá en nombre del Grupo de los Estados de Europa Oriental.

Sr. Vukobratović (Bosnia y Herzegovina) (*habla en inglés*): En mi calidad de Presidente del Grupo de los Estados de Europa Oriental, quisiera expresar nuestras más sinceras condolencias al Gobierno y al pueblo de la República de Ghana por la pérdida del Presidente John Atta Mills. También expresamos nuestro más profundo pésame a la familia del extinto Presidente.

El Presidente Mills fue una destacada figura política del continente africano. Será recordado por su liderazgo y su dedicación a su país en su camino hacia la democracia y el éxito económico. Sus esfuerzos por mejorar la calidad de vida y los derechos humanos de su pueblo han sido reconocidos ampliamente. Bajo la dirección del Presidente Mills, Ghana logró progresos notables en las distintas esferas del desarrollo económico en medio de una crisis económica mundial. Su dedicación y sus esfuerzos infatigables para reforzar la democracia y la buena gobernanza, así como su importante contribución para promover la paz regional, han sido

encomiados por la comunidad internacional. Esperamos que el legado del Presidente Mills sea un ejemplo destacado en los esfuerzos futuros para que su país avance hacia el progreso y la prosperidad.

Quisiéramos pedir a la delegación de Ghana que transmita al Gobierno y al pueblo de Ghana y a la familia del difunto Presidente Mills nuestros sentimientos de solidaridad y compasión.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Haití, quien intervendrá en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe.

Sr. Cazeau (Haití) (*habla en francés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe para rendir homenaje a la memoria de un gran visionario y estadista.

El 24 de julio, un baobab cayó demasiado pronto, con 68 años, en un hospital de Accra (Ghana). La noticia de su deceso se escuchó rápidamente en todo el mundo. Nos reunimos hoy aquí en Nueva York para rendirle homenaje, no el último, como se ha dicho, sino más bien para celebrar su vida, una vida plena y dedicada al avance de su país, de su pueblo, de su gran continente y de toda la humanidad.

Hablo, naturalmente, del Presidente John Atta Mills, que nos dejó tres días después de su cumpleaños. Nació el 21 de julio de 1944 en Tarkwa, en la parte occidental de la Costa de Oro, que se convirtió en Ghana tras la declaración de su independencia el 6 de marzo de 1957.

El Presidente Mills era licenciado de la Facultad de Ciencias Económicas y Políticas de la Universidad de Londres, tenía un doctorado en derecho de la Escuela de Estudios Africanos y Orientales de la Universidad de Londres, obtuvo una beca Fulbright en la Escuela de Derecho de la Universidad de Stanford y dedicó más de 25 años de su vida en este mundo a la formación de los jóvenes de su país. También fue profesor visitante en la Escuela de Derecho de la Universidad de Temple, en Filadelfia, y en la Universidad de Leiden, en Holanda.

El Presidente Mills, cuya integridad excepcional se puso constantemente a prueba, además de sus numerosas actividades intelectuales, participó en la vida pública y prestó servicio a su nación a distintos niveles y en diversos sectores hasta que fue elegido para ocupar el cargo público más importante del Estado en 2009.

El Presidente de Haití, Sr. Michel Joseph Martelly, al rendir homenaje al Presidente Mills tras su deceso, dijo

que, a su manera, el Presidente Mills, cuya vida siempre estará vinculada a un capítulo glorioso de la historia de Ghana, hizo honor a nuestros tiempos. Sin duda, su recuerdo deja a Ghana un gran legado. De hecho, Ghana sigue siendo un ejemplo de estabilidad política y democracia, que la ha convertido en un referente. Su solidez económica y social, su desarrollo y su crecimiento, que no dejan de sorprender, han convertido a Ghana en un ejemplo para África Occidental que debe acreditarse a grandes visionarios del calibre del Presidente Mills.

Al sucesor de este gran hombre, a quien comparto una vez más con un gran baobab, quisiera ofrecerle una vez más la solidaridad del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe. Estamos convencidos de que, bajo el liderazgo del nuevo Presidente, Excmo. Sr. John Dramani Mahama, los grandes proyectos y programas del Presidente Mills proseguirán su marcha hacia el desarrollo sostenible de Ghana, para beneficio de toda África. A su afligida familia, al pueblo de Ghana, a sus colegas inmediatos, amigos y aliados, a su alma mater, quisiéramos recordarles que este gran hombre, buen esposo, padre ejemplar y afectuoso, amigo y aliado sincero peleó la batalla que había que pelear, una batalla que los griots cantarán sin cuestionamientos durante mucho tiempo en las galerías, los lugares públicos y bajo los baobabs. Debemos seguir sus pasos, buscar su sombra y mantener vivos sus sueños para el futuro de un mundo mejor.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Alemania, quien intervendrá en nombre del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Sr. Berger (Alemania) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los miembros del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados. Deseo transmitir al pueblo y al Gobierno de la República de Ghana nuestras más sentidas condolencias por el deceso de su Jefe de Estado, Excmo. Sr. John Evans Atta Mills. Con la muerte del Presidente Mills, lloramos la pérdida de un gran estadista, que dirigió Ghana en tiempos de prosperidad y convirtió su nación en un pilar de estabilidad. En Ghana hemos sido testigos del desarrollo estable de un Estado democrático.

Bajo el acertado liderazgo de John Atta Mills, Ghana ha sido un aliado con el que las Naciones Unidas han podido contar, con un compromiso equilibrado y prudente en la frágil región de África Occidental. El fallecimiento del Presidente Mills dejará un enorme vacío

en el corazón del pueblo de Ghana y de sus seguidores. No obstante, estamos convencidos de que la democracia de Ghana superará esta pérdida y que las elecciones previstas para diciembre de este año demostrarán una vez más al mundo la madurez de la cultura política de Ghana. Deseamos al Presidente Mahama sabiduría y valor para dirigir a Ghana hasta las elecciones y a la vez, durante su mandato, favorecer la prosperidad de la gran nación ghanesa.

Los miembros del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados deseamos expresar nuestro reconocimiento y agradecimiento por la contribución que el Presidente Mills aportó no solamente a su país sino también a la región africana y a toda la comunidad internacional. El Presidente Mills trabajó sin descanso en favor del bienestar del pueblo ghanés. En estos difíciles momentos, nuestros pensamientos y solidaridad están con los seres queridos del Presidente Mills, su familia y todo el país.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de los Estados Unidos de América, quien hablará en nombre del país anfitrión.

Sr. DeLaurentis (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En nombre del país de acogida y del pueblo estadounidense, expreso nuestras profundas condolencias por el fallecimiento del Presidente John Evans Atta Mills, de Ghana.

El Presidente Mills dirigió Ghana a través de un período de crecimiento y desarrollo notables. Como el Presidente Obama dijo en su mensaje de pésame:

“El Presidente Mills trabajó sin descanso para mejorar la vida del pueblo ghanés. Contribuyó a promover el crecimiento económico en Ghana en medio de difíciles circunstancias mundiales y fortaleció la sólida tradición de la democracia en Ghana.”

El Presidente Mills fomentó la paz regional y afianzó la reputación de Ghana como país líder en África. Antes de dirigir su país, el Presidente Mills prestó brillantes servicios como investigador de la beca Fulbright en los Estados Unidos y, durante el desempeño de su cargo como Presidente, forjó una alianza más profunda entre Ghana y los Estados Unidos. Hace apenas unos meses, el Presidente Obama recibió al Presidente Mills en el despacho oval. Su fallecimiento constituye una pérdida inmensa para todos los que formamos en la comunidad internacional. Hoy nuestros pensamientos y plegarias están con su familia y con todo el pueblo de Ghana.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Ghana.

Sr. Kanda (Ghana) (*habla en inglés*): Me dirijo a la Asamblea esta mañana con gran pesar y el corazón muy afligido. Ghana ha perdido a un hijo ilustre e infatigable, el Excmo. Sr. John Evans Atta Mills.

Empezó a sentirse mal, de súbito, hacia el mediodía del martes 24 de julio, y fue trasladado de urgencia al centro médico militar situado en la capital. Lamentablemente, falleció, alrededor de las 14.15 horas, apenas una hora y media después de sentirse mal. Ese día pasará a la historia de Ghana como uno de los más tristes.

El Presidente Mills fue, en todos los sentidos, honorable, honesto y, sobre todo, sumamente modesto. Respetaba a los demás y gozaba del respeto de los demás. Llevaba una vida sorprendentemente sencilla para un hombre de su posición. Sentía un profundo respeto por su cargo y por el pueblo al que servía. Era un líder por antonomasia.

Asumió la dirección de Ghana en un período en el que Ghana necesitaba paz y, sobre todo, tolerancia. Tenía inteligencia para esa función y dirigió los asuntos de Ghana despertando la admiración de todos.

El Presidente Mills fue un erudito, un profesor brillante, un tenaz deportista y un docente distinguido. Tuve la suerte y el honor singulares de ser su Jefe de Protocolo cuando era Vicepresidente y, posteriormente, cuando se convirtió en Presidente de la República de Ghana. Desarrollé una relación personal con él. Era una gran caballero. Nos enseñó las maravillosas virtudes de la humildad y la sencillez. Solía decirnos: “Realizad vuestro trabajo con sinceridad y honestidad e, invariablemente, se os recompensará”. Su muerte es una enorme y tristísima pérdida.

Sin embargo, más vale que hagamos hincapié no en cómo morimos sino en cómo hemos vivido. El legado de su vida puede resumirse en el honor que los ghaneses le concedieron al llamarlo Asomdwehene. En la lengua ghanesa akan, asomdwehene significa “monarca de la paz”. Preconizaba la coexistencia pacífica, evitaba las divisiones y vivía y nos guiaba como un padre para todos. Por consiguiente, a pesar de lamentar su pérdida, debemos celebrar igualmente su vida llena de logros. La capilla ardiente se podrá visitar los días 7 y 8 de agosto en Accra. Posteriormente, el 9 de agosto, tendrán lugar su funeral y entierro.

En nombre del Presidente John Dramani Mahama, del Gobierno y del pueblo de Ghana, deseo expresar

nuestro sincero agradecimiento y nuestro reconocimiento y gratitud profundos a la Asamblea General y al Secretario General por el acto de esta mañana y por los homenajes amables y cálidos que se han rendido a la memoria del excepcional defensor de la democracia, el estado de derecho y la paz, Sr. John Evans Atta Mills.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de proceder a examinar el tema siguiente, suspenderé ahora la sesión brevemente a la espera de la declaración de consecuencias para el presupuesto por programas en relación con el proyecto de resolución A/66/L.56, que el Departamento de Gestión debe presentar.

Se suspende la sesión a las 11.00 horas y se reanuda a las 11.20 horas.

Tema 19 del programa (*continuación*)

Desarrollo sostenible

Proyecto de resolución A/66/L.56

El Presidente (*habla en inglés*): Como los miembros recordarán, en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 16 de septiembre de 2011, la Asamblea General decidió asignar el tema 19 del programa a la Segunda Comisión. Los miembros también recordarán que, en su 108ª sesión plenaria, celebrada el 16 de mayo de 2012, la Asamblea decidió examinar el tema 19 del programa directamente en sesión plenaria y aprobó la decisión 66/561. En relación con el mismo tema, la Asamblea aprobó la decisión 66/544 b) en su 109ª sesión plenaria, el 21 de mayo de 2012.

En el proyecto de resolución que vamos a aprobar hoy (A/66/L.56) se avala el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), con el título “El futuro que queremos”. Ante todo, en nombre de los Miembros de las Naciones Unidas, deseo reiterar nuestro sincero agradecimiento al Gobierno y al pueblo del Brasil por haber auspiciado la Conferencia de Río+20 y por su cálida hospitalidad. El Brasil no escatimó esfuerzos en la prestación del apoyo necesario para asegurar el éxito de esa histórica Conferencia. También deseo reconocer el liderazgo del Gobierno del Brasil, que ayudó a los Estados Miembros a concluir el documento final que trazará una nueva vía para el desarrollo sostenible. Deseo reconocer asimismo el gran liderazgo del Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, a lo largo de todo este proceso.

Las reuniones de Río en 1992 y de Johannesburgo en 2002 pusieron en el mapa el desarrollo sostenible, pero Río+20 ha definido una nueva visión del desarrollo

para el futuro que es equitativa e inclusiva y tiene en cuenta los límites de nuestro planeta. Hemos definido el futuro que queremos. Ahora lo importante es ponerlo en práctica. En Río se iniciaron varios procesos, pero para que tengan éxito necesitamos cooperar en el desarrollo.

La cooperación internacional para el desarrollo debe seguir desempeñando una función fundamental en la promoción de soluciones a nuestros desafíos globales. La cooperación para el desarrollo debe volverse más amplia y profunda. Debe ir mucho más allá de la asistencia para el desarrollo. La transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad deben formar parte integral del desarrollo para que éste sea eficaz y sostenible. Deben honrarse los compromisos contraídos. Me complace enormemente que mi Oficina y yo mismo pudiéramos contribuir también al proceso preparatorio, por ejemplo, con la organización de un retiro y un diálogo de alto nivel. Agradezco igualmente la oportunidad que se me ha brindado de participar en esta histórica conferencia e intervenir en sus sesiones de apertura y de clausura.

Me complace mucho observar que la Asamblea General seguirá desempeñando un papel central en el desarrollo sostenible. A los Estados Miembros se les ha hecho el trabajo a medida para debatir la definición del objetivo de desarrollo sostenible, el establecimiento de un foro político de alto nivel, la elaboración de una estrategia eficaz para la financiación del desarrollo sostenible, la creación de un mecanismo de facilitación que promueva el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías limpias y ambientalmente racionales y la adopción de modalidades para la tercera conferencia internacional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo en 2014.

A ese respecto, auguro un gran éxito a la Representante Permanente del Brasil en su labor como facilitadora del establecimiento del grupo de trabajo de composición abierta sobre los objetivos de desarrollo sostenible. Estoy seguro de que mi sucesora dirigirá hábilmente todos esos procesos. Así, con la aprobación hoy del proyecto de resolución A/66/L.56, estamos iniciando un nuevo capítulo. Estoy seguro de que será un buen capítulo, ya que nuestros Jefes de Estado y de Gobierno se han comprometido a emprender un camino hacia un nuevo futuro sostenible para todos nosotros.

Deseo concluir con lo que dije en Río hace escasas semanas. Río+20 no es el fin sino un nuevo principio y la promesa de una vida mejor para nosotros y nuestros hijos y para las generaciones futuras.

La Asamblea examinará ahora el proyecto de resolución A/66/L.56.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): En nombre del Secretario General, deseo que conste en acta la siguiente declaración sobre las consecuencias financieras, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

En el proyecto de resolución A/66/L.56, la Asamblea General haría suyo el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, que figura como anexo del proyecto de resolución.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) se celebró del 20 al 22 de junio de 2012 en Río de Janeiro (Brasil). En dicha Conferencia se aprobó un documento final en el que se definen acuerdos sobre una visión común para el futuro, un compromiso político renovado con el desarrollo sostenible, los ámbitos fundamentales relacionados con la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, el marco institucional para el desarrollo sostenible, incluido el establecimiento de un foro político de alto nivel, un marco para la acción y el seguimiento en ámbitos fundamentales, incluidos los objetivos de desarrollo sostenible, y la adopción de un marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles y medios de aplicación.

De acuerdo con lo estipulado en los párrafos 84, 86, 88, 180, 248, 249, 255, 256, 257, 273 y 283 del documento final, la Asamblea General decidiría establecer un foro político de alto nivel de carácter intergubernamental y universal que aproveche los puntos fuertes, las experiencias, los recursos y las modalidades de participación inclusiva de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, y que posteriormente reemplace a la Comisión. Dicho foro vigilaría la aplicación de los planes de desarrollo sostenible y debería evitar la superposición de tareas entre las estructuras, los órganos y las entidades de una manera eficaz en función de los costos.

La Asamblea decidiría poner en marcha un proceso de negociación abierto, transparente e inclusivo en la Asamblea General con el objetivo de definir la estructura del foro de alto nivel y determinar su organización, a fin de poder convocar el primer foro de alto nivel al comienzo del sexagésimo octavo período de sesiones

de la Asamblea. También consideraría la necesidad de promover la solidaridad intergeneracional en pro del desarrollo sostenible, teniendo en cuenta las necesidades de las generaciones futuras, e incluso invitando al Secretario General a que presente un informe sobre la cuestión.

La Asamblea se comprometería a fortalecer la función del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) como principal autoridad ambiental mundial que establece las actividades mundiales en pro del medio ambiente, promueve la aplicación coherente de los aspectos ambientales del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas y actúa como defensor autorizado del medio ambiente a nivel mundial. Reafirmaría la resolución 2997 (XXVII), de 15 de diciembre de 1972, en la que se estableció el PNUMA, y otras resoluciones pertinentes que refuerzan su mandato, así como la Declaración de Nairobi de 1997 y la Declaración Ministerial de Malmö de 2000.

A ese respecto, la Asamblea General aprobaría, en su sexagésimo séptimo período de sesiones, una resolución que fortalecería y elevaría el PNUMA de la siguiente manera: estableciendo la composición universal del Consejo de Administración del PNUMA, así como otras medidas para reforzar su gestión y su capacidad de respuesta y rendición de cuentas a los Estados Miembros; asignando al PNUMA recursos financieros seguros, estables y suficientes y más recursos financieros con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y las contribuciones voluntarias para que pueda cumplir su mandato; aumentando la influencia y la capacidad del PNUMA para que pueda cumplir su mandato de coordinación en el sistema de las Naciones Unidas al fortalecer su participación en los principales órganos de coordinación de las Naciones Unidas y darle los medios para dirigir los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas por formular estrategias relacionadas con el medio ambiente; promoviendo un sólido nexo entre la ciencia y las políticas, utilizando instrumentos internacionales vigentes, evaluaciones, grupos y redes de información, incluidos los informes “Perspectivas del Medio Ambiente Mundial”, como uno de los procesos establecidos para reunir información y evaluaciones y apoyar así la adopción de decisiones; difundiendo y compartiendo información sobre el medio ambiente basada en pruebas y concienciando al público sobre las cuestiones fundamentales, así como sobre nuevas cuestiones ambientales; fomentando la capacidad de los países y apoyando y facilitando el acceso a la tecnología; consolidando gradualmente las funciones de la sede en

Nairobi y fortaleciendo su presencia regional, a fin de ayudar a los países que lo soliciten a aplicar políticas ambientales nacionales, colaborando estrechamente con otras entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas; y asegurar la activa participación de todas las partes interesadas, aprovechando las mejores prácticas y los mejores modelos de instituciones multilaterales pertinentes y explorando nuevos mecanismos para promover la transparencia y la participación efectiva de la sociedad civil.

Basándose en el Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio para la ejecución, se pediría la celebración en 2014 de la tercera conferencia internacional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, reconociendo la importancia de adoptar medidas coordinadas, equilibradas e integradas para abordar los desafíos para el desarrollo sostenible a que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo y se invitaría a la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones a que determinase las modalidades de la conferencia.

La Asamblea General determinaría establecer un proceso intergubernamental inclusivo y transparente sobre los objetivos de desarrollo sostenible que esté abierto a todas las partes interesadas, con el fin de promover los objetivos mundiales de desarrollo sostenible que la Asamblea General decida. Se crearía un grupo de trabajo de composición abierta se crearía para la apertura del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General a más tardar y estaría integrado por 30 representantes, designados por los Estados Miembros procedentes de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas, con el objetivo de lograr una representación geográfica justa, equitativa y equilibrada. En primer lugar, el grupo de trabajo decidiría su método de trabajo, incluido el desarrollo de modalidades, para asegurar en su labor la plena participación de las partes interesadas pertinentes y la experiencia de la sociedad civil, la comunidad científica y el sistema de las Naciones Unidas a fin de proporcionar diversas perspectivas y experiencias. El grupo de trabajo presentaría un informe a la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones, que incluiría una propuesta de objetivos de desarrollo sostenible para que esta los examine y adopte las medidas adecuadas, así como la coordinación del proceso, que debe ser coherente con los procesos relacionados con la agenda de desarrollo con posterioridad a 2015. La labor inicial del grupo de trabajo correrá a cargo del Secretario General en consulta con los gobiernos nacionales. Con el fin de prestar

apoyo técnico al proceso y a la labor del grupo de trabajo, la Asamblea General pediría al Secretario General que asegurara todas las aportaciones y el apoyo necesarios para esta labor desde el sistema de las Naciones Unidas, como el establecimiento de un equipo interinstitucional de apoyo técnico y paneles de expertos, según sea necesario, sobre la base del asesoramiento pertinente de los expertos. Periódicamente, se presentarían a la Asamblea General informes sobre la marcha de los trabajos.

La Asamblea General manifestaría su acuerdo para establecer un proceso intergubernamental bajo sus auspicios, con el apoyo técnico del sistema de las Naciones Unidas, y celebraría consultas abiertas y amplias con las instituciones financieras internacionales y regionales y otras partes interesadas pertinentes. En el proceso se evaluarían las necesidades de financiación, se examinarían la eficacia, la coherencia y las sinergias de los instrumentos y marcos existentes y se evaluarían las iniciativas adicionales con el fin de preparar opciones de propuesta de informes sobre una estrategia eficaz de financiación para el desarrollo sostenible con el fin de facilitar la movilización de recursos y su uso eficaz para lograr los objetivos de desarrollo sostenible.

La Asamblea General se encargaría de poner en marcha un comité intergubernamental, integrado por 30 expertos designados por los grupos regionales, con una representación geográfica equitativa, cuya labor concluiría en 2014. La Asamblea examinaría ese informe y adoptaría las medidas apropiadas.

La Asamblea General solicitaría a los organismos pertinentes de las Naciones Unidas que identificaran las opciones para un mecanismo de facilitación que promueva el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías limpias y ecológicamente racionales, mediante, entre otras posibilidades, la evaluación de las necesidades tecnológicas de los países en desarrollo, las opciones para hacerles frente y el fomento de capacidades. Pediría al Secretario General que, sobre la base de las opciones identificadas y teniendo en cuenta los modelos existentes, formule recomendaciones sobre el mecanismo de facilitación a la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones.

La Asamblea General acogería con beneplácito los compromisos que en Río+20 y a lo largo de 2012 contrajeron voluntariamente todas las partes interesadas y sus redes para la aplicación de políticas, planes, programas, medidas y proyectos concretos destinados a promover el desarrollo sostenible y la erradicación

de la pobreza. Invitaría al Secretario General a cumplir esos compromisos y facilitar el acceso a otros registros que han compilado los compromisos, en una base de registros de la Internet. El registro debe garantizar que la información sobre los compromisos sea plenamente transparente y accesible al público, y sea actualizada periódicamente.

Respecto a las consecuencias financieras de las propuestas, en esta exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas se identifican los puntos clave del documento final que podrían tener necesidades de recursos adicionales con cargo al presupuesto ordinario o de recursos extrapresupuestarios. Las recomendaciones contenidas en el documento final requerirían un examen más detallado y más consultas con todas las partes interesadas a fin de determinar las modalidades de cómo van a llevarse a cabo las decisiones que figuran en el documento final, después de lo cual el Secretario General presentaría a la Asamblea General, en su sexagésimo séptimo período de sesiones, un informe detallado sobre las consecuencias para el presupuesto por programas, vinculadas a la ejecución de las decisiones del documento final para las secciones en cuestión, incluidos los exámenes necesarios para el presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 y las posibles consecuencias para el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015. Además, toda consecuencia para el presupuesto bienal por programas para el período 2012-2013 y el proyecto por programas bienal para el período 2014-2015 para los programas pertinentes se presentarán al Comité del Programa y de la Coordinación en su 53º período de sesiones, que se celebrará en junio de 2013, de conformidad con las disposiciones de la resolución 58/269.

En el párrafo 88 del documento final se invita a la Asamblea General a aprobar una resolución que fortalezca y facilite la actualización del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. A ese respecto, el Secretario General, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, volvería a tratar las posibles consecuencias financieras cuando se presente a la Asamblea General el proyecto de resolución sobre el documento final.

La aplicación de las recomendaciones contenidas en el documento final daría lugar a necesidades de recursos adicionales en el presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 y en el próximo bienio 2014-2015. Sin embargo, en ausencia de modalidades más detalladas para su aplicación, no es posible que la Secretaría determine en la presente etapa todo el alcance de las

consecuencias presupuestarias del proyecto de resolución. Si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución, el Secretario General presentaría un informe detallado sobre las consecuencias presupuestarias a la Asamblea General para su examen en el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera recordar a los miembros que la Segunda Comisión examinará el informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en el otoño, en su sexagésimo séptimo período de sesiones.

La Asamblea someterá ahora a votación el proyecto de resolución A/66/L.56, titulado “El futuro que queremos”. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/66/L.56 (resolución 66/288).

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores para que expliquen su voto, recuerdo a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitan a un máximo de 10 minutos y las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Sra. Daniel (Nauru) (*habla en inglés*): Nauru tiene el honor de hablar en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS), grupo integrado por 43 Estados miembros que son los más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático y cuyas necesidades y vulnerabilidades particulares fueron reconocidas en primer lugar en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río en 1992.

Ante todo, quisiera dar las gracias al Gobierno del Brasil y al pueblo de Río de Janeiro por haber sido corresponsables anfitriones de estos eventos históricos. Quisiera también dar las gracias a la Mesa de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río+20) y, en particular, a sus Presidentes, el Sr. John Ashe de Antigua y Barbuda y al Sr. Kim Sook de la República de Corea.

“El futuro que queremos” (resolución 66/288, anexo) entraña compromisos que promoverán nuestras aspiraciones comunes para alcanzar el desarrollo sostenible. Hoy, quisiera resaltar algunos que son principalmente pertinentes a los pequeños Estados insulares en desarrollo.

En Río, los dirigentes exhortaron a que continúen y aumenten los esfuerzos por ayudar a esos Estados a

que apliquen el Programa de Acción de Barbados para su desarrollo sostenible y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior de ese Programa. Esos son proyectos indispensables para satisfacer las necesidades de desarrollo sostenible de esos Estados. Según las últimas evaluaciones, estamos incumpliendo nuestros compromisos que figuran en esos documentos finales. Siempre que permanezcan esas lagunas, los pequeños Estados insulares en desarrollo no podrán alcanzar el desarrollo sostenible para lo cual todos nos esforzamos.

Ha llegado la hora de que prestemos atención a la próxima conferencia de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Del mismo modo que Río+20 nos permitió, como comunidad internacional, hacer balance, el vigésimo aniversario de la primera Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo brindará a esos Estados la ocasión oportuna de hacer un balance de hasta dónde hemos llegado y cuánto más tendremos todavía que andar. Agradecemos el apoyo de la comunidad internacional, y esperamos con interés trabajar de consuno durante el próximo período de sesiones de la Asamblea General para poner en práctica la estructura necesaria a fin de garantizar el éxito de la reunión.

Como saben los miembros de la Asamblea, el cambio climático es uno de los desafíos más graves de nuestros tiempos. Para los miembros de la AOSIS, el aumento del nivel del mar y otros efectos adversos del cambio climático presentan una gran amenaza a nuestros esfuerzos por alcanzar el desarrollo sostenible. Para algunos miembros, representan la amenaza más grave a la supervivencia y viabilidad incluso mediante la pérdida de territorio. Agradecemos la seriedad con que se ha recogido esa cuestión en el documento final, y esperamos con interés la adopción de verdaderas medidas para convertir la preocupación expresada en el documento de Río en cambios que garantizarán la supervivencia de los miembros de la AOSIS.

Sin duda, uno de los acuerdos más importantes que se concertará en Río es la decisión de alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible. La elaboración de esos objetivos orientados a la acción, que serán de carácter mundial y de aplicación universal teniendo en cuenta las distintas realidades, capacidades y niveles de desarrollo a nivel nacional y respetando las políticas y realidades nacionales, es una tarea que merece nuestra atención. Para que esos objetivos reflejen la rica diversidad de nuestra comunidad mundial, consideramos que es indispensable que haya una representación adecuada de los pequeños Estados insulares en desarrollo en el

grupo de trabajo. Habida cuenta de la importancia que el marco posterior a 2015 reviste para esos Estados, quisiera señalar también que el Secretario General piensa invitar a los representantes de esos Estados a que formen parte de su grupo de alto nivel sobre la planificación para el desarrollo posterior a 2015.

Comenzaremos ahora la verdadera labor de Río+20, garantizando el cumplimiento de los compromisos para que nuestros pueblos vean beneficios sobre el terreno. La AOSIS aguarda con interés trabajar de consuno con los demás para garantizar el futuro que queremos.

Sr. Aisi (Papua Nueva Guinea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico representados en las Naciones Unidas, a saber, Fiji, la República de las Islas Marshall, los Estados Federados de Micronesia, Nauru, Palau, Samoa, Islas Salomón, Tonga, Tuvalu, Vanuatu y mi propio país, Papua Nueva Guinea.

Nos sumamos al consenso para la aprobación hoy de la resolución 66/288, y todos respaldamos también la declaración formulada por el representante de Nauru en nombre de la Alianza de los pequeños Estados insulares.

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a los numerosos y diversos interlocutores que trabajaron arduamente para hacer que el proceso de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) fuera un éxito: en primer lugar, a los Copresidentes, los Embajadores de Antigua y Barbuda y la República de Corea; a la Secretaría de las Naciones Unidas, bajo la sabia dirección del Sr. Sha Zukang; y sin duda a la Presidencia del Brasil y al pueblo de Río de Janeiro por habernos acogido durante la Conferencia. Además, no por ello menos importante, quisiera rendir un homenaje especial en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico a nuestro Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por sus incansables esfuerzos.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico consideran los resultados de Río+20 un éxito en la causa de la promoción del desarrollo sostenible. El documento que hemos acabado de aprobar (resolución 66/288, anexo) es muy amplio, y, por lo tanto, en aras del tiempo me centraré únicamente en dos aspectos.

En primer lugar, en cuanto a los océanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico consideran los resultados de Río+20 un paso fundamental hacia la preservación y el uso sostenible de los océanos. Nuestro documento final tiene visión de futuro y

al mismo tiempo es práctico. El mundo ha reconocido la importancia que revisten los océanos en la vida cotidiana de todas las personas. En la sección sobre los océanos se recogen numerosas cuestiones importantes. Hemos logrado dar un paso hacia delante en los ámbitos de la pesca sostenible, la protección de los arrecifes de coral y la acidificación de los océanos, la fertilización de los océanos, la contaminación marina, la introducción de especies marinas exóticas, la transferencia de tecnología, la elevación del nivel del mar y la erosión de las costas, las subvenciones y la reforma de la organización regional de ordenación pesquera; lo que es más importante aún, proporcionamos a los países los instrumentos para ayudarlos a que identifiquen y elaboren sus estrategias para que obtengan los mayores beneficios de sus recursos oceánicos. Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico consideran el documento una base sólida para definir los objetivos de desarrollo sostenible, sobre todo en cuanto a los océanos. De hecho, aguardamos con interés la labor del Comité sobre el objetivo para el desarrollo sostenible, y tomamos nota de los comentarios que acaba de formular el representante de Nauru en ese sentido.

El segundo aspecto al que quiero referirme es al desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. El resultado de Río+20 es alentador, aunque inquietante. Pone de relieve la amenaza de que los pequeños Estados insulares en desarrollo pierdan territorio, y para algunos de nosotros eso significa perder nuestro territorio y desaparecer como Estados. En el documento se señala correctamente que ello representa “la amenaza más grave a su supervivencia y viabilidad” (*resolución 66/288, anexo, párr. 178*). Al mismo tiempo, en Río+20 se busca una forma de proceder práctica. En particular, la tercera conferencia mundial sobre pequeños Estados insulares en desarrollo, que se celebrará en 2014, nos dará respuestas sobre nuestras vulnerabilidades únicas y particulares. Sin embargo, también nos dará una oportunidad de demostrar nuestros logros, cuando estamos a la vanguardia del mundo en la esfera del desarrollo sostenible, de lo cual nos enorgullecemos con razón. El Pacífico se enorgullece de ofrecerse para acoger la conferencia.

También hay algunos aspectos vagos que no quedan claros en el documento final. Por ejemplo, no sabemos qué pasará con el examen del Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio, que se realizaba con carácter bienal en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Esperamos debatir el tema en el foro político de alto nivel.

Sr. Presidente: Por último, quisiera rendirle homenaje a usted por los infatigables esfuerzos que ha desplegado en este sentido.

Sr. Valero Briceño (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: Agradecemos su convocatoria a esta reunión para la aprobación del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), celebrada en Río de Janeiro (Brasil), entre los días 20 y 22 de junio de 2012, documento denominado “El futuro que queremos” (*resolución 66/288, anexo*). Felicitamos a la República Federativa del Brasil por su excelente desempeño como anfitriona en ese importante evento mundial.

El futuro que queremos no está muy bien dibujado en ese documento, y falta mucho para garantizar que la humanidad no perezca. Como la vida es superior a la muerte, la humanidad no desaparecerá fácilmente. El planeta y la naturaleza han vivido sin nosotros, pero nosotros no podemos vivir sin ellos. La peor hipótesis es que la vida humana desaparezca; desafortunadamente, esta no es una simple hipótesis. Todos los datos científicos disponibles y documentos relevantes de las Naciones Unidas dan cuenta del progresivo deterioro de los ecosistemas y de la calidad de la vida de las especies. Según el documento que estamos aprobando hoy, la Tierra es vista como un depósito de recursos, y el ser humano no es suficientemente valorado en sus atributos en tanto que integrante ecuménico de la Madre Tierra.

La economía especulativa es el rasgo distintivo del capitalismo depredador que hoy padecen el género humano y la naturaleza. Los principales responsables del cambio climático, que afecta al mundo y a todos los países, han logrado que el Protocolo de Kyoto no tenga el reparo a los efectos del cambio climático. Al desarrollo sostenible le faltan al menos tres pilares: el ético, el cultural y el ecológico. En ese contexto, Venezuela seguirá luchando por la vigencia del Protocolo de Kyoto y en contra de aquellas perversas políticas del capitalismo financiero que están destruyendo la humanidad y el planeta. De lo que se trata es de impedir que la naturaleza sea mercantilizada para beneficio de unos pocos.

La República Bolivariana de Venezuela, al aprobarse la resolución 66/288, intitulada “El futuro que queremos”, quiere dejar constancia de sus reservas en los párrafos 125, 126, 127, 129, 162 y 225, así como sus aclaratorias en el párrafo 162. Nos valemos de esta oportunidad para expresar la preocupación de nuestro país sobre los pronunciamientos de algunos órganos de las Naciones Unidas que pretenden implementar en forma

fragmentada ciertas secciones del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, específicamente la sección relativa a la llamada economía verde. Pretenden ignorar que los Jefes de Estado y de Gobierno afirmaron que cada país dispone de diferentes enfoques, visiones, modelos e instrumentos en función de sus circunstancias y peculiaridades nacionales para lograr el desarrollo sostenible.

La economía verde no es el único enfoque disponible para abordar el desarrollo sostenible, y las políticas deben guiarse por todos los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo. En consecuencia, todas las instancias de las Naciones Unidas, incluidas las instancias del Secretario General, deben ajustarse a estos parámetros sobre el desarrollo sostenible para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Concluyo estas palabras expresando que la República Bolivariana de Venezuela solicita que su ratificación de reservas y sus aclaratorias ya mencionadas sean incluidas en el acta de esta sesión plenaria de la Asamblea General y que formen parte integral del documento que hoy está siendo aprobado. En ese sentido, nuestra delegación consignará por Secretaría el documento correspondiente.

Sr. McLay (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Nueva Zelanda acoge con beneplácito la aprobación en el día de hoy de la resolución 66/288. El documento final (resolución 66/288, anexo) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) fue fruto de semanas de trabajo por parte de los Estados, los grandes grupos y la Secretaría, tanto aquí como en Río de Janeiro, y elogiamos todos esos esfuerzos. Transmitimos un agradecimiento especial a los Presidentes del Comité Preparatorio, los Embajadores Kim Sook, de la República de Corea, y Ashe, de Antigua y Barbuda, por su labor, y, por supuesto, al Brasil, que compaginó el texto definitivo de una forma que todos pudiéramos aceptar en Río. No era una tarea fácil.

Lograr consenso sobre un documento tan complejo, incluso antes de la reunión de alto nivel, no solo fue positivo para la Conferencia, sino que también demostró que los procesos multilaterales pueden funcionar y funcionan. Nueva Zelanda se complace de que muchas de sus prioridades se hayan reflejado en el texto definitivo. Los párrafos sobre los océanos y la pesca representan un auténtico progreso, y esperamos que entre

los objetivos de desarrollo sostenible propuestos se incluya un objetivo sobre los océanos, que refleje el papel fundamental que desempeñan para la salud de nuestro planeta. Acogemos con agrado la decisión de celebrar una tercera conferencia internacional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo en 2014, como ya se sugirió en la declaración formulada en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, en nuestra propia región del Pacífico. Nos complace también la referencia a la reforma de las subvenciones para los combustibles fósiles, aunque no es tan firme como propusimos originalmente. Consideramos que esta reforma es importante para pasar a disponer de los recursos necesarios para financiar el desarrollo sostenible.

Naturalmente, hay algunos aspectos que nos complacen menos, como el hecho de que no se haga referencia a la reforma de las subvenciones agrícolas y a los derechos reproductivos. Pero hay algo que debe quedar claro. En general, Nueva Zelanda considera Río+20 un éxito, y lo diremos con la frecuencia y la fuerza que hagan falta.

Por supuesto, el documento final no es el fin. Se trata, en gran medida, de un programa de trabajo para los próximos años, ya que en él se contemplan procesos y calendarios ambiciosos, principalmente en materia de reforma institucional. Al aprovechar las oportunidades que presentó la Conferencia de Río, debemos tener muy presente la certeza de que, en este siglo XXI, el único desarrollo viable es un desarrollo sostenible que integre las tres dimensiones, a saber, la económica, la social y la ambiental.

Río+20 también fue un hito para el compromiso del sector privado. De hecho, fue una de las conferencias con mayor participación de la historia, facilitada por las nuevas tecnologías. Ello contribuyó especialmente a la participación de los jóvenes, de cuyo futuro estábamos hablando. El desarrollo sostenible no es solo un asunto de los Estados. El sector privado, las organizaciones no gubernamentales y otros interesados pueden hacer contribuciones importantes y deben formar todos parte de los procesos del futuro. En general, el camino posterior a Río será tan difícil como el camino que nos llevó a Río. Nueva Zelanda está plenamente dispuesta a desempeñar el papel que le corresponde en la labor que nos queda por delante.

Por último, debemos lamentar que no haya sido posible que dos países muy pequeños del Pacífico — las Islas Cook y Niue — participaran en esta conferencia fundamental sobre el desarrollo sostenible, como hicieron en Río y en Johannesburgo, en 1992 y 2002

respectivamente. No repetiré los motivos. Baste decir que toda la familia del Pacífico, de la cual forman parte integrante, lamenta su exclusión y espera que nunca vuelva a ocurrir. En definitiva, por lo que se refiere al desarrollo sostenible, *he waka eke noa*: todos estamos juntos en el mismo barco.

Sr. Husain (Canadá) (*habla en inglés*): El Canadá se complace en sumarse al consenso sobre la resolución 66/288, en la que se apoya el resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20). Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para reiterar nuestra gratitud al Gobierno y al pueblo del Brasil por haber acogido esa conferencia de gran éxito. También quisiéramos reafirmar el compromiso del Canadá de contribuir activamente a la importante labor que se inició en Río, incluida la configuración de objetivos de desarrollo sostenible que serán un aspecto clave del marco de desarrollo posterior a 2015.

(*continúa en francés*)

Tras la aprobación de la resolución, quisiéramos subrayar que el Canadá presentó una nota explicativa sobre el documento final de Río+20 (resolución 66/288, anexo), en la que enunció sus posiciones con respecto al derecho al agua potable y al saneamiento básico. Esa nota se presentó a la Secretaría de las Naciones Unidas para que la distribuyera como documento oficial de la Conferencia.

Sr. Seger (Suiza) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Gobierno del Brasil por la excelente acogida que brindó a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) y por el papel decisivo que desempeñó en el éxito de la cumbre. También deseo expresar mi gratitud y mis felicitaciones a los dos Copresidentes del proceso, los Embajadores John Ashe y Kim Sook.

Suiza acoge con beneplácito la aprobación del documento de Río+20, titulado “El futuro que queremos” (resolución 66/288, anexo), en el que nosotros, la comunidad de Estados, reiteramos nuestro compromiso con el desarrollo sostenible. No obstante, el éxito de la Conferencia Río+20 se medirá no solo por el documento final, sino, sobre todo, por las medidas que adoptemos en virtud de esa declaración.

En Río, iniciamos varios procesos que pueden llevar al logro de progresos importantes. Suiza está dispuesta a comprometerse con esos procesos y espera trabajar con todos los miembros para garantizar un seguimiento efectivo de la Conferencia Río+20. Suiza celebra

en particular el compromiso contraído en Río de promover los objetivos del desarrollo sostenible. Es importante que esos objetivos tengan en cuenta por igual los tres aspectos del desarrollo sostenible y que se coordine el fomento de esos objetivos más allá del proceso de 2015. Concedemos gran importancia al buen funcionamiento del grupo de trabajo sobre los objetivos de desarrollo sostenible, y acogemos con agrado su creación.

Suiza se complace de que en Río+20 se haya introducido el concepto de economía ecológica en el programa mundial. El documento final constituye una buena base para adoptar medidas y un punto de partida para acelerar el cambio hacia una economía ecológica. Suiza está convencida de que la economía verde ayuda tanto a los países industrializados como a los países en desarrollo como instrumento importante para lograr el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

Sra. Patmore (Australia) (*habla en inglés*): Australia quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Gobierno del Brasil por su liderazgo como anfitrión y Presidente de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), así como a los Copresidentes de la Conferencia, los Embajadores John Ashe y Kim Sook, y a su Secretario General, Sr. Sha Zukang, por su dinamismo y su compromiso encomiables para lograr el documento final (resolución 66/288, anexo).

Australia acoge con beneplácito el documento final de Río+20 y apoya plenamente su aprobación. Consideramos que en el documento se establece un programa futuro coherente para el desarrollo sostenible, y esperamos trabajar con todos los interesados para crear el futuro que queremos.

Australia celebra el acuerdo de establecer un conjunto de objetivos universales de desarrollo sostenible. Esperamos trabajar con otros gobiernos y asociados en el proceso de promoción de esos objetivos el año próximo, sobre todo para garantizar que se integren en el programa de desarrollo posterior a 2015. Apoyar a los países para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) sigue siendo una gran prioridad para Australia. Nos complace que ese compromiso siga consolidándose a través del Grupo de Impulsores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, creado por el Secretario General y del cual la Primera Ministra de Australia, Sra. Julia Gillard, tiene el placer de haber sido nombrada Copresidenta.

Australia celebra en particular la prioridad que se dio en Río+20 a la conservación y la ordenación

sostenible de nuestros océanos y mares. Australia trabajó de manera constructiva con diversos Estados, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo y los Estados ribereños, para lograr resultados que alienten la eliminación de las subvenciones perjudiciales para la pesca y la reducción de los detritos marinos, y que se reconozca la importancia de la acidificación de los océanos y la necesidad de intensificar las medidas sobre la diversidad biológica más allá de la jurisdicción nacional. En ese sentido, Australia acoge con agrado la decisión de celebrar la tercera conferencia internacional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo en 2014, que será fundamental para promover el programa de desarrollo sostenible de esos Estados.

Fortalecer el compromiso internacional con la igualdad entre los géneros reviste gran prioridad para Australia. Nos complace que en todo el texto se destaque de manera tan prominente la importancia que tienen para el desarrollo sostenible la igualdad entre los géneros y el empoderamiento económico de la mujer. También celebramos el acuerdo concertado en Río+20 para reforzar el Consejo Económico y Social y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y establecer un foro político de alto nivel para el desarrollo sostenible.

Como dijo nuestra Primera Ministra, Sra. Julia Gillard, en Río+20, el próximo paso para lograr el desarrollo sostenible debe ser convertir esas palabras en acción. Australia tuvo el placer de anunciar que aportará nuevos fondos a ese fin por valor de 180 millones de dólares. Tenemos mucho interés en colaborar con todas las partes interesadas en la aplicación de los resultados de Río+20, que sentarán los fundamentos que nos permitan alcanzar un futuro sostenible para todos.

Sr. Archondo (Estado Plurinacional de Bolivia): En primer lugar, el Estado Plurinacional de Bolivia expresa su reconocimiento y gratitud al Gobierno y al pueblo de la República Federativa del Brasil por acoger la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro del 20 al 22 de junio de 2012, y por su labor destacada durante la Conferencia.

El Estado Plurinacional de Bolivia desea sumarse también al consenso formado alrededor de la resolución 66/288, titulada “El futuro que queremos”, en el marco de la aprobación del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que acabamos de aprobar. En ese sentido, la delegación de Bolivia reitera su posición expresada el 22 de junio

en Río de Janeiro, que quedó reflejada en el documento A/CONF.216/8. Allí fue planteada nuestra reserva a algunos segmentos del documento final de la Conferencia y esperamos ahora que también nuestra posición quede nuevamente reflejada en el acta de esta sesión plenaria.

En cuanto se refiere a las reservas, Bolivia planteó en esa ocasión y vuelve a reiterar los siguientes puntos sobre la economía verde. El Estado Plurinacional de Bolivia rechaza que la economía verde sea considerada como un nuevo modelo y herramienta para la privatización de la naturaleza y la sociedad, con el pretendido supuesto de alcanzar el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Por esto, Bolivia se reserva su posición en todas las referencias a la economía verde y cualquier interpretación derivada que pudiera ser entendida como mercantilización de las funciones y los ciclos de la naturaleza, pago por servicios ambientales, formas de evasión de los compromisos adquiridos por parte de los países desarrollados hacia los países en desarrollo, obligaciones para los países en desarrollo y condicionales a la cooperación técnica, tecnológica y financiera, con recursos reembolsables y no reembolsables, incluida la que provenga de entidades financieras internacionales, para el desarrollo sostenible de los países en desarrollo. Bolivia asume y reafirma, como se expresa en el párrafo 56 de la declaración de Río, que

“existen diferentes enfoques, visiones, modelos y herramientas disponibles para cada país, de acuerdo con sus circunstancias nacionales y prioridades para lograr el desarrollo sostenible” (*resolución 66/288, anexo, párr. 56*)

y que los países tienen el derecho soberano a elegir sus propios enfoques, visiones, modelos y herramientas de desarrollo sostenible.

Bolivia ha optado de forma soberana por la visión del vivir bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para construir una sociedad equitativa, justa y solidaria, respetando los derechos de los pueblos indígenas originarios campesinos y del pueblo boliviano.

Teniendo presentes los principios del derecho internacional, tales como los de la igualdad de derechos, la libre determinación de los pueblos, la igualdad soberana de todos los Estados, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el derecho al desarrollo y, en el marco del ejercicio de sus competencias otorgadas por el derecho internacional, Bolivia entiende que los medios de implementación y flexibilidades en el marco del desarrollo sostenible están vigentes, por cuanto

no deben existir condicionalidades para los diferentes enfoques, visiones, modelos y herramientas adoptados por los gobiernos para alcanzar el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Al mismo tiempo, Bolivia entiende que los organismos y programas de las Naciones Unidas implementarán esta declaración respetando el acuerdo de los Estados Miembros sin introducir elementos no acordados en la Conferencia de Río.

Por otra parte, Bolivia se reserva su posición con respecto al párrafo 225 de la declaración de Río sobre la racionalización de los subsidios ineficientes a la energía fósil, porque esta implica una reestructuración de nuestro sistema tributario y de regalías y es contraria a la Constitución política del Estado Plurinacional de Bolivia, porque vulnera decisiones que son de estricto carácter soberano.

Afirmamos, por otro lado, que la aplicación de dicho párrafo tiende a implicar una imposición, una intromisión externa, un potencial compromiso vinculante y una condicionalidad externa para la cooperación internacional, por lo que no debe estar vinculada en adelante a los denominados objetivos de desarrollo sostenible. Asimismo, no aceptaremos ningún tipo de evaluación, monitoreo, reporte y revisión de nuestras medidas y políticas energéticas nacionales que signifiquen afectar nuestra soberanía nacional.

Bolivia también se reserva su posición sobre la noción de mecanismos innovadores de financiamiento, contemplados, entre otros, en los párrafos 253 y 267 de la declaración de Río, cuando estos puedan implicar o ser interpretados como fuentes provenientes de mercados de carbono, mercados de agua y de derechos de agua, pago por servicios ambientales y esquemas de mercantilización de las funciones y ciclos de la naturaleza.

En segundo término, Bolivia también presentó en ese momento, y vuelve a hacerlo, interpretaciones en torno al documento mismo. Bolivia interpreta, por ejemplo, el término “seguridad alimentaria”, contemplado en la sección “Seguridad alimentaria y nutrición y agricultura sostenible”, como el logro de la soberanía alimentaria en el marco del proceso del saber alimentarse para vivir bien, recogiendo la definición del Foro Mundial sobre la Soberanía Alimentaria celebrado en La Habana (Cuba) en el año 2001, como

“el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana

producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de sus modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental”.

Por otra parte, Bolivia, con respecto al párrafo 272 de la declaración de Río, interpreta el “fortalecimiento de la capacidad en ciencia y tecnología” incluyendo no solo el conocimiento académico e institucional, sino también las formas de ciencia, tecnología tradicional, saberes locales y conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas originarios campesinos y del pueblo boliviano en el marco de la interculturalidad y el diálogo de saberes.

En esta oportunidad, quisiera recordar que un 28 de julio de 2010 —un momento histórico— la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 64/292, titulada “El derecho humano al agua y el saneamiento”, que reconoce que “el derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos”. Si bien en el párrafo 121 del documento final de Río se reafirman los compromisos relativos al derecho humano al agua potable y el saneamiento, Bolivia entiende también que el derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos. En ese sentido, Bolivia retomará el tema en el próximo período de sesiones de la Asamblea General, orientándose en la resolución aprobada en este período de sesiones. Asimismo, a dos años de la aprobación de la resolución 64/292, celebramos que se estén realizando actividades de recordación de este proceso, organizadas por los pueblos y la sociedad civil, enfatizando el día del derecho humano al agua y el saneamiento.

Sr. Souissi (Marruecos) (*habla en francés*): Marruecos desea expresar su sincero agradecimiento al Presidente de la Asamblea General, al Secretario General y a los Embajadores de Corea del Sur y de Antigua y Barbuda por sus incansables esfuerzos durante el proceso de negociaciones relativas a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20).

Marruecos acoge con beneplácito los resultados de Río+20, que representó una primera etapa en la construcción de un proceso de desarrollo sostenible que ya es irreversible. Río+20 ha allanado el camino para crear los objetivos de desarrollo sostenible y una estrategia financiera que deberá concretizarse a través de los dos grupos de trabajo. Marruecos espera que después de Río+20

se realicen esfuerzos concretos. El consenso histórico logrado en Río ha demostrado la disposición y el compromiso de la comunidad internacional de convertir la economía ecológica y el desarrollo sostenible en una realidad, especialmente a lo largo del proceso hasta 2015.

Marruecos da las gracias una vez más al Presidente por sus incansables esfuerzos.

Sr. Kim Sook (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Acojo con agrado la decisión de la Asamblea General de aprobar de manera oficial el documento final (resolución 66/288, anexo) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20). Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar una vez más las gracias al Gobierno del Brasil por su liderazgo y calidad hospitalaria. Asimismo, les agradezco a usted y al Secretario General su firme liderazgo e iniciativa.

Me sumo a los oradores que me han precedido en el uso de la palabra para proclamar el éxito de Río+20. En el documento titulado “El futuro que queremos” hemos reafirmado nuestro sólido compromiso con el desarrollo sostenible y hemos sentado bases firmes para un futuro sostenible para todos. Sin embargo, el éxito de Río+20 no será completo hasta tanto se adopten medidas de seguimiento. Debemos atenernos a las promesas de nuestros compromisos y aplicarlas con el fin de hacer de Río+20 un legado duradero.

Para lograrlo, el papel de la Asamblea General es fundamental. Nos queda mucho trabajo por hacer, incluida la formulación de objetivos de desarrollo sostenible y el fortalecimiento del marco institucional para lograr ese desarrollo. En el proceso no debemos olvidar la sabiduría, la buena fe y el espíritu de conciliación y flexibilidad que hemos compartido durante las largas y difíciles negociaciones sobre el documento final. La República de Corea está plenamente comprometida con la parte que le corresponde en los esfuerzos hacia el desarrollo sostenible y espera con interés colaborar con los Estados Miembros para cumplir los compromisos de Río+20.

Sra. Ribeiro Viotti (Brasil) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: El Brasil se enorgullece de haber acogido y presidido la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20). Quisiera expresarles nuestro agradecimiento a usted; al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon; a toda la Secretaría; a los copresidentes del proceso preparatorio, Embajadores John Ashe y Kim Sook; así como a todos los Estados Miembros y participantes, por lo que hemos logrado juntos.

El documento final que acabamos de aprobar, titulado “El futuro que queremos” (resolución 66/288, anexo), es un importante hito en nuestro periplo hacia un desarrollo sostenible, que comenzó en Río en el año 1992. Juntos hemos adoptado una importante medida para lograr un futuro más justo, equitativo y próspero. Como la Presidenta Dilma Rousseff declaró en la sesión de clausura, el Brasil está convencido de que las decisiones por consenso logradas gracias al multilateralismo son la mejor base para avanzar en nuestros esfuerzos comunes por lograr el desarrollo sostenible.

En el documento final se reflejan progresos en numerosos ámbitos importantes y también se allana el camino para nuestra labor futura. En el debate sobre el futuro que queremos hemos situado la erradicación de la pobreza en un primer plano. Hemos lanzado los objetivos de desarrollo sostenible para encauzar y orientar nuestros esfuerzos comunes. El foro político de alto nivel que hemos creado coordinará la labor que llevamos a cabo con el fin de lograr progreso en el desarrollo sostenible y aplicar los objetivos de desarrollo sostenible. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente se ha visto fortalecido y podrá contribuir mejor a que los países en desarrollo apliquen sus políticas. Otros elementos importantes son la aprobación del marco decenal de programas sobre el consumo y la producción sostenibles, la decisión de iniciar un programa de trabajo sobre normas de medición más amplias elaboradas para complementar las relativas al producto interno bruto y servir de mejor base para la adopción de decisiones políticas, así como el acuerdo sobre la adopción de más medidas sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina en zonas fuera de la jurisdicción nacional.

Río+20 también constituyó un hito para la participación de la sociedad civil. Decenas de miles de personas participaron en la Cumbre de los Pueblos. Los diálogos sobre el desarrollo sostenible fueron una manera innovadora de hacer participar en el debate a diversos segmentos de la sociedad. Más de 1 millón de personas participaron en las encuestas en línea para elegir las recomendaciones que debían presentarse a los Jefes de Estado y de Gobierno durante la Conferencia. El foro sobre grandes ciudades, el foro de mujeres y más de 1.000 actos paralelos mostraron la intensa movilización de las partes interesadas y atrajeron sus contribuciones. El registro de los compromisos fue una expresión concreta del sólido compromiso de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y otros grupos. Río+20 contribuyó a despertar la conciencia entre los jóvenes de la importancia crucial del desarrollo sostenible. Por consiguiente,

estimamos que la Conferencia tendrá efectos duraderos. Las generaciones futuras dispondrán de una base a partir de la cual podrán impulsar la construcción del mundo sostenible que hemos previsto en Río.

El documento final que acabamos de aprobar contiene diversos mandatos para la realización de nuestra labor, basados en las decisiones que adoptamos en Río. Entre ellos se cuentan la formación de un grupo de trabajo de composición abierta para formular objetivos amplios de desarrollo sostenible que la Asamblea General debe examinar; la creación de un proceso intergubernamental, bajo la égida de la Asamblea General, para preparar un informe en el que se propongan opciones sobre una estrategia de financiación para el desarrollo sostenible que sea eficaz; y el examen de una serie de recomendaciones del Secretario General sobre un mecanismo de facilitación que promueva el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías limpias y seguras para el medio ambiente.

Sr. Presidente: Le doy las gracias por la confianza que ha depositado en mí al invitarme a facilitar el proceso de crear el grupo de trabajo de composición abierta sobre los objetivos de desarrollo sostenible. Espero que seamos capaces de completar la tarea en el tiempo estipulado. Tenemos mucho trabajo por delante. El Brasil participará activamente en ese trabajo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

Sr. Beviglia Zampetti (Unión Europea) (*habla en inglés*): Es para mí un honor hablar en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Hacen suya esta declaración Croacia, país adherente; la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Islandia y Serbia, países candidatos; Albania y Bosnia y Herzegovina, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales; así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia.

La Unión Europea y sus Estados miembros acogen con sumo agrado la aprobación por la Asamblea General del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), titulado “El futuro que queremos” (resolución 66/288, anexo). Queremos expresar nuestro sincero agradecimiento al Gobierno y al pueblo del Brasil por haber acogido la Conferencia y por haber proporcionado todo el apoyo y el liderazgo necesarios.

Como se declaró al máximo nivel en Río, estimamos que reiterar el compromiso político de lograr

progresos hacia el desarrollo sostenible es un resultado clave de la Conferencia. Nos agrada en particular que hayamos conseguido abordar conjuntamente el reto de la gobernanza en materia de desarrollo sostenible. Acogemos con agrado la renovación del marco institucional del desarrollo sostenible y la creación de un foro de alto nivel. Por lo que respecta a la gobernanza medioambiental, acogemos con agrado la decisión de fortalecer el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Consideramos que el fortalecimiento del papel concedido a la sociedad civil y a las autoridades locales en los nuevos marcos de gobernanza constituye un avance significativo. La Unión Europea y sus Estados miembros contribuirán activamente a convertir en realidad esos compromisos.

Asimismo, acogemos con agrado el reconocimiento hecho en Río de que una economía ecológica inclusiva constituye un instrumento útil y es un camino prometedor para el logro del desarrollo sostenible. Estimamos que, después de decenios de crear riqueza mediante modelos económicos más convencionales, la comunidad internacional no ha abordado de manera resuelta el problema del agotamiento de los recursos, el deterioro del medio ambiente, las desigualdades económicas o la marginación social. Creemos que en una economía ecológica inclusiva se deben tener en cuenta las dimensiones económicas, sociales y ambientales, contribuyendo así de manera significativa a lograr la erradicación de la pobreza, empleos justos y decentes, la seguridad alimentaria y la capacidad de recuperación de los ecosistemas.

Tanto antes como después de Río+20, la Unión Europea y sus Estados miembros participaron de manera constructiva para tratar de alcanzar resultados ambiciosos. Habríamos deseado ver más, pero en el documento final de Río se ofrece una serie de oportunidades para emprender una labor sustantiva ulterior a nivel internacional. En este sentido, la Unión Europea y sus Estados miembros subrayan la importancia de aplicar y seguir perfeccionando lo que se acordó en Río de Janeiro en el marco del sistema de las Naciones Unidas.

Nuestro compromiso de participar de manera activa y constructiva con los asociados en las próximas negociaciones y procesos sigue vigente. Nuestra ambición también se mantiene invariable. Nuestro compromiso colectivo de erradicar la pobreza y mejorar la vida de la población, reduciendo al mismo tiempo la presión sobre el medio ambiente, no exige menos.

Sr. Yamazaki (Japón) (*habla en inglés*): El Japón acoge con beneplácito la aprobación de la resolución

66/288 y el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), que figura anexo a la resolución. También quisiéramos expresar una vez más nuestro sincero agradecimiento al Gobierno del país anfitrión, el Brasil, así como a los dos Copresidentes y a la Mesa del proceso preparatorio por su liderazgo.

En Río+20, nosotros, los Estados Miembros tuvimos la oportunidad de entender mejor la transición a una economía ecológica, y la comunidad internacional pudo enviar un mensaje positivo para avanzar hacia una economía ecológica. Los Estados Miembros tomaron nota de la importancia de los esfuerzos en curso para reconocer y promover la noción de seguridad humana. También hicimos hincapié en la importancia de adoptar un enfoque centrado en las personas en los esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible. El Japón considera que estos son elementos importantes del documento final.

Pudimos llegar a un acuerdo sobre el establecimiento de un proceso intergubernamental sobre los objetivos de desarrollo sostenible, y estamos de acuerdo en que estos objetivos deben ser coherentes con el programa de desarrollo de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 e integrarse en él. El Japón cree que, después de 2015, la comunidad internacional debe esforzarse por lograr un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible, que sean simples, claros, mensurables y de fácil comprensión.

En cuanto al marco institucional, también acordamos establecer un foro político de alto nivel y fortalecer el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). En lo concerniente al PNUMA, en las próximas negociaciones de seguimiento explicaremos nuestra posición con respecto al aumento de los recursos financieros del presupuesto ordinario

En la declaración en Río+20, el Ministro de Relaciones Exteriores del Japón, Sr. Koichiro Gamba, anunció las tres iniciativas siguientes sobre el futuro ecológico del Japón: en primer lugar, promover las ciudades que queremos en el futuro en todo el mundo; en segundo lugar, contribuir a la transición mundial a una economía ecológica; y en tercer lugar, construir sociedades con capacidad de recuperación. El Japón pondrá en marcha estas iniciativas basándose en la seguridad humana.

Por último, permítaseme asegurar a la Asamblea que el Japón se ha comprometido plenamente a contribuir de manera positiva al proceso de seguimiento de Río+20.

Sra. Kim (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos desean felicitar una vez más al Gobierno y al pueblo del Brasil por su liderazgo para que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible fuese un éxito. Quisiéramos reconocer la contribución esencial de nuestros copresidentes, los Embajadores Ashe y Kim Sook, de todos los representantes que se dispusieron a facilitar partes clave del texto y de todos nuestros colegas por la ardua labor colectiva necesaria para lograr este resultado.

Como dijo la Secretaria Clinton en la Conferencia, el documento final (66/288, anexo) marca un verdadero avance para el desarrollo sostenible. Con respecto al documento final, quisiéramos reiterar que los Estados Unidos tienen nuevas observaciones y aclaraciones sobre varios elementos del documento final. Las hemos presentado por escrito para su inclusión en el acta oficial de la Conferencia.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 19 del programa.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.